



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
COMISIÓN ELECTORAL
ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL
PERIODO 2021 – 2022
BOLETÍN N° 005/2021



CANDIDATOS ACEPTADOS

La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 167 de la Ley de Universidades y los Artículos 49 y 105 del Reglamento de Elecciones Universitarias, hace del conocimiento de la Comunidad Ucevista, las decisiones acordadas en sesión virtual de fecha 3 de noviembre de 2021, sobre las postulaciones de candidatos para la elección del Representante Estudiantil ante la Comisión Electoral período 2021 – 2022, recibidas durante el lapso establecido en el cronograma de eventos puntuales publicado en el Boletín Nro. 001-2021. Dicho proceso electoral se realizará el día martes 16 / 11 / 2021.

CANDIDATOS ACEPTADOS PARA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPAL

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD
COTE MARTÍNEZ DANIEL HANS	25.344.907
MONTILLA RONDÓN EZEQUIEL ISAI	26.473.791
OJEDA MÉRIDA ROANGEL SIMÓN DE JESÚS	26.454.768

CANDIDATOS ACEPTADOS PARA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD
GARCÍA MORENO JOSÉ LUIS	18.175.101
TIRADO PADRÓN PABLO ROBERTO	26.519.755

CANDIDATO NEGADO PARA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD
GONZÁLEZ OCANDO HORACIO OCTAVIO	23.650.954

Postulación Negada: se negó la postulación del Br. Horacio O. González, por no tener aprobado el 60% de las unidades créditos que conforman el plan de estudios de la Carrera, de acuerdo a lo establecido en la resolución CU-581 del 06-03-1992, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones Universitarias y en la vigente Ley de Universidades. El interesado podrá recurrir de esta decisión ante la Comisión Electoral dentro del lapso de impugnación de candidatos y recursos, establecido en el cronograma de eventos puntuales publicado en el Boletín Nro. 001-2021.

- **Definición de Estudiante de Último Bienio por el Consejo Universitario**

CU-581 del 06-03-1992

"Se considerará un estudiante del último bienio, todo aquel que haya cursado y aprobado el 60% de las unidades créditos que conforman el plan de estudios de la Carrera".

- **Los candidatos a representante estudiantil (principal o suplente) no podrán ser representantes estudiantiles en otro organismo de cogobierno de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de Elecciones Universitaria.**

Horario de Elecciones: De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Lugar de votación: Sede de la Comisión Electoral, Av. Principal de la Floresta con Av. José Félix Sosa, Quinta Silenia.

POR LA COMISIÓN ELECTORAL

Prof. Carlos A. Martín L.R.
Presidente

Prof. Humberto J. Angrisano S.
Secretario

Este boletín puede ser consultado en la página WEB

www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html

Con base en el artículo 150 del reglamento de elecciones universitarias, a los efectos de garantizar la fluida notificación de los interesados de la comunidad Universitaria, se informa que se tendrá como mecanismo preventivo y complementario de notificación y consulta de los boletines, registros y actos las siguientes redes sociales de la Comisión Electoral UCV.



ComisiónElectoralUCV



@ComisionElecUCV



Comisión Electoral UCV